

El Mensajero

Diario federal de Cataluña.

ADMINISTRACIONES
Barcelona.—Centro Federalista, Paz de la Enseñanza, 6-1.
Villanueva y Geltrú.—Centro Federalista, S. Gregorio, 1-1.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Barcelona y Villanueva 1 peseta al mes.
Resto de España 3 pesetas trimestre.
Por estos precios recibirán á la vez los suscritores este periódico y "El Federalista."

Domingo 9 de Enero de 1887.

AÑO V.

Núm. 745.

La correspondencia administrativa se dirigirá á las Administraciones de Barcelona ó Villanueva; la política, á la Redacción de Barcelona.
EL MENSAJERO se publica juntamente con "El Federalista." El primero sale todos los días excepto los lunes en que ve la luz el segundo.

REDACCIONES

BARCELONA
Paz de la Enseñanza, 6, 1.º

VILLANUEVA Y GELTRÚ
San Gregorio, 1, 1.º

GERONA
Centro Federalista.

TARRAGONA
Mayor, 22.

LÉRIDA
Centro Federalista.

A UN AMIGO

CARTA SEXTA Y ÚLTIMA

Querido amigo: Por fin he contestado á las observaciones hechas en tu carta. Solo me falta una cosa. Así como tú me has expuesto los motivos en virtud de los cuales defiendes, mas bien que el posibilismo, la doctrina unitaria, no estará fuera del caso el que ahora yo te diga el porque no me llamo posibilista.

Existen en el mundo científico tres principios, determinantes de sistemas diferentes, tan opuestos entre sí, que la verdad del uno ha de argüir necesariamente la falsedad de los otros. Me refiero á la cuestión de si la cualidad de *soberanía* reside en Dios, en el pueblo, ó en el individuo. Y claro está que si la soberanía reside en una de estas entidades, no la poseerán las demás, ya que de lo contrario tendríamos que una entidad sería y no sería al mismo tiempo soberana; contradicción evidente, si se atiende á que no es posible unir al concepto de soberanía el de inferioridad ni tampoco el de igualdad en un mismo orden de ideas.

En los siglos anteriores, nadie había dudado de la soberanía divina. Los pontífices, en el orden espiritual, y los monarcas, en el orden temporal, eran proclamados absolutos y era su voluntad la ley del pueblo, porque se les consideraba ejerciendo un poder delegado por la entidad soberana, es decir, por Dios. Y de aquí el porque en las monedas de los tiempos absolutistas se lee, v. g.: *Carolus IV, Dei gratia, Hispaniarum rex*, y de aquí también el porque sus decisiones debían ser acatadas y observadas por todos sus súbditos.

Entraron en España las ideas de la Revolución francesa con la constitución del año doce y con ellas la negación de aquel principio. El monarca ya no fué absoluto y aquella inscripción de las monedas se cambió por la de *Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución*. Y era sencillamente que la soberanía no se reconocía en Dios, sino en el pueblo. Se había proclamado la soberanía nacional en contraposición á la soberanía divina. Dos soberanías no pueden coexistir. Si, pues, la moderna es verdadera, ha de ser falsa la antigua y absurda ha de ser también, y sea esto dicho de paso, la doctrina de los constitucionales que al propio tiempo reconocen la soberanía del pueblo, por medio de la Constitución, y la de los reyes haciéndoles irresponsables, inviolables é indiscutibles y concediéndoles el derecho de interponer el veto á las resoluciones de la Cámara.

Sea como fuere, es lo cierto que tu partido ha reconocido en Sagasta al representante de la Soberanía nacional. Yo no discutiré esta afirmación que el señor Castelar ha hecho en su último discurso, pero sí que insistiré en que, por las razones antes dichas, dentro del actual sistema político, la soberanía nacional es poco menos que una sombra. Quién parece represen-

tarla mas fielmente es el señor Castelar. Pero esto no me interesa. Me es suficiente saber que tu partido defiende calurosamente este principio, para que no me llame posibilista.

¿Sabes á qué conduce este principio? Así como en la antigüedad debían acatarse y observarse las decisiones de los reyes absolutos por reconocer en ellos el ejercicio de un poder derivado de la soberanía divina, de la misma manera han de acatarse y observarse por los defensores de la soberanía nacional, las decisiones del pueblo manifestadas por medio del sufragio universal. Y como este sufragio puede darnos, no la República, si no la Monarquía, si esto se realizara, os veriais precisados á cambiar el nombre de republicanos por el de monárquicos. Es mas; debéis llamaros ya monárquicos los posibilistas, pues el señor Castelar, "con la mirada interior fija en su conciencia y la conciencia puesta en sus labios", ha dicho en su último discurso que "no ha creído nunca la República popular en su patria."

¿Acaso no admites esta consecuencia? Pues entonces, ¿á qué llamarte posibilistas? ¿á qué reconocer la soberanía en el pueblo? ¿por ventura eres tú superior á la soberanía? El señor Castelar dice que no transigiría porque "una convicción superior á todas las experiencias y una historia que desea ver gravada en las losas de su sepulcro, le liga con las instituciones republicanas." Pero también dijo en otro de sus discursos que "jamás, jamás, jamás defendería una República que no fuese la federal." ¿Qué tendría, pues, de particular una nueva evolución? A mas que, á continuación de aquel discurso, es, en mi concepto, mas lógico cuando dice que "si el poder público viniera, no de los palacios, sino de los comicios, podrían ejercer el poder dentro de la Monarquía, hasta republicanos confesos y dogmáticos, sin mengua de su honra y sin detrimento de la Monarquía."

Esta intransigencia con las decisiones de la soberanía nacional si bien la califico de inconsecuente, la encuentro, sin embargo, muy natural y la encuentro muy natural porque veo en ella una confirmación de mi principio; del principio de la soberanía individual. Para mí es tan falsa la soberanía divina como la nacional, pues la razón individual ha destruido tanto las decisiones de la primera como de la segunda. Ha caído ya el absolutismo y la Iglesia, defensora de aquel principio, se halla por todos lados combatida. Y en cuanto á la soberanía nacional nunca ha respetado sus decisiones el individuo Jesucristo, Voltaire, Colón, Galileo... todos los innovadores, que oponiéndose á las creencias de la humanidad, han arrostrado y han sufrido los peligros consiguientes, son una prueba irrefutable de la falsedad de aquel principio y una muestra elocuente de que la razón individual es soberana. Y ya he dicho que dos soberanías, en un mismo orden de ideas, no pueden coexistir. Tú mismo, ignorándolo quizás, defiendes, con

tu republicanismo, mi principio. Pero haces mal en escribir en una misma bandera la soberanía nacional y los derechos individuales, pues esto es un sofisma. Y haces mal aún en defender la libertad de conciencia, de imprenta, todas las libertades individuales, pues que no te queda otro remedio que descubrirte é hincarte de rodillas ante la soberanía nacional lo mismo que los católicos ante la soberanía divina.

Nosotros aceptamos tu principio, no como una verdad, sino como una ficción que la necesidad nos impone y mientras encaminamos todos nuestros actos á disminuir el poder de las mayorías, ante sus decisiones, sometemos nuestra voluntad, pero jamás nuestra razón que declaramos independiente y soberana y ante la cual solamente nos descubrimos y nos hincamos de rodillas. Para admitir una doctrina ó un sistema es necesario que se nos convenza de su verdad; es decir, es necesario que nos lo dicte nuestra conciencia.

De lo contrario lo rechazamos, como tú, ahora mismo, rechazarias mis afirmaciones si antes no te convencieran.

Podría, á no dudarlo, decirte mucho más sobre este particular. Pero es tanto el temor de molestarte que voy á poner punto final. Solo te diré para concluir, que si mis argumentos no te han convencido y permaneces todavía en el campo posibilista, piensa que siempre he escrito mis cartas teniendo presente aquel refrán antiguo: *Amicus Plato, sed magis amica veritas*.

Pues yo creo muy compatible la diferencia de criterios con una amistad íntima.

Reflexiona, sin embargo, que negando mi principio, niegas también el progreso que no es otra cosa, si bien lo examinas, que la negación individual de un pensamiento universaliza lo.

Desea llamarte correligionario tu constante amigo,— J. S.

ECOS

La fuga de los sargentos ha sembrado el pánico por el campo ministerial.

¡La seguridad peligró! ¡El orden social se acaba! ¡La demagogia en puerta! ¡La revolución estalla!

Eso balbuceaban los conservadores y fusionistas al ver que los republicanos se les escapaban por el ojo de la cerradura.

De modo y de manera que la fuga de los sargentos ha sido un acontecimiento político, la segunda parte del de Setiembre último.

Porque también ha habido en Madrid, alarma, precauciones militares, concentración de fuerzas, centinelas á troche y moche, y hasta el cuerpo de seguridad se ha puesto en movimiento, es decir, en persecución de esos delincuentes demagogos que se escapan de la cárcel.

No se hubieran tomado, no, tantas precauciones á haberse escaparse los *Bizco*, *Melgares* y gente por el estilo.